



Reforma a revocación de mandato no debe aprobarse rápido ni al vapor: Sheinbaum



por **Karina Aguilar**
noviembre 11, 2025

La presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#) señaló que la reforma a la revocación de mandato propuesta por la **Cámara de Diputados**, se debe analizar y su discusión se debe abrir, por lo que no es necesario que se apruebe en este período ordinario de sesiones, sino hasta el próximo año.

“Es algo que hay que poner a discusión, que hay que abrirlo, que sea parte de la discusión y no necesariamente aprobarlo. Se propuso por diputados, entonces, lo que planteamos es que si no se puede aprobar en este periodo, que se revise, que se vea y en todo caso se podría aprobar en el siguiente periodo”, declaró.

Explicó que la revocación de mandato la propuso el ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** y la llevó a la Constitución y ahora algunos diputados plantearon una iniciativa de ley para que no se hiciera en el 2028, como está prevista, es decir, 4 años después, sino en el 2027.

“Es algo que hay que analizar, no aprobar así rápido al vapor, pero es una buena propuesta. ¿Por qué lo digo? Porque se hace al mismo tiempo que la otra elección y no se tienen que destinar recursos al siguiente año para particularmente la revocación de mandato, como fue en el caso del presidente López Obrador. Ya nada más eso es un argumento suficiente para que se pudiera llevar en el 2027”, planteó.

Lo anterior, luego de que este lunes se reuniera con los coordinadores parlamentarios de **Morena** en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal** y del **Senado**, **Adán Augusto López**, con quienes revisó la agenda legislativa para el final del período legislativo.

Este lunes, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** determinó aplazar la discusión y votación de la reforma que permite empatar la consulta de revocación de mandato presidencial con las elecciones intermedias a partir de 2027.